

BASES DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL OFICIAL DE LA FERIA DE HELLÍN 2024, EN HONOR A NUESTRA PATRONA, LA VIRGEN DEL ROSARIO.

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Excmo. Ayuntamiento de Hellín, concejalía delegada de feria y fiestas.

2.- OBJETO.

Es objeto del presente concurso la selección del Cartel Oficial para la feria de Hellín 2024, declarada de fiesta de interés turístico regional, con diseño propio, original e inédito, propiciando la concurrencia, con las siguientes condiciones:

1. El tema del cartel será libre, pero tendrá que significarse como un reclamo turístico para la ciudad claramente inspirado en la feria de nuestra ciudad recogiendo el espíritu de esta. También será libre la técnica, el estilo y los colores utilizados en la elaboración del cartel.
2. Se valorará positivamente la inclusión de algún elemento característico de la Ciudad y de su feria en honor a **nuestra patrona, la Virgen del Rosario**.
3. Se valorarán las obras que promuevan valores y conductas que consoliden la democracia, la libertad, la convivencia y la solidaridad. Conforme a la legislación vigente, se rechazarán todos los trabajos que atenten contra la dignidad de las personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en la Constitución.
4. La ejecución del cartel se realizará mediante técnica libre.
5. El cartel deberá incluir el logo del Ayuntamiento de Hellín.

3.-TIPO DE CONCURSO Y PROCEDIMIENTO.

Podrán participar en el concurso las personas con capacidad de obrar, jurídicas o físicas, mayores de 16 años cumplidos con anterioridad al inicio del plazo de inscripción.

La obra no podrá contener copias o plagios de las obras de otros artistas. Se entiende por plagio a los efectos de las presentes Bases: la copia en lo sustancial de una obra ajena, dándola como propia, copiar fragmentos o ideas de un original ajeno, cuya igualdad o similitud sea comprobable, estén o no sujetos a derechos de autor.

En caso de detectar que la obra es un plagio, durante la selección del jurado o durante el proceso de votación, la obra será excluida directamente del concurso.

Se trata de un concurso que se desarrollará como sigue.

4- INSCRIPCIÓN.

La inscripción se hará en el correo electrónico: carteldeferia@hellin.es siguiendo las instrucciones:

Con carácter abierto y anónimo, se hará efectiva mediante correo electrónico, que incluirá la siguiente información:

-Asunto del correo electrónico: lema de la obra

En el cuerpo del correo electrónico se incluirán dos pdfs.

CONTENIDOS DE LOS PDFs:

PDF 1

PROPUESTA DE CARTEL.

Tiene carácter anónimo.

NOMBRE DEL PDF: lema de la obra_pdf1

El Cartel deberá de incluir obligatoriamente, de manera literal y suficientemente legible la siguiente leyenda (se tendrán en cuenta las tildes):

FERIA DE HELLÍN

Del 28 de septiembre al 6 de octubre de 2024

Fiesta de Interés Turístico Regional

Se tendrá en cuenta la visibilidad de dicha leyenda, así como que su tipografía sea legible, y guarde armonía con el resto de la obra.

Cualquier modificación de esta leyenda supondrá la exclusión del concurso.

Formato: Vertical

Tamaño: 50 x 70 cm.

Deberá adjuntar la versión digital en formato JPG (300 ppi).

El cartel debe contener el logo del Ayuntamiento de Hellín, descargable en el siguiente enlace:

<https://www.hellin.es/images/hellinimages/LOGOSVARIOS/Anagramas/HELLIN-ESCUDO-0378x0600pix.jpg>

PDF 2

DOCUMENTACIÓN DE IDENTIFICACIÓN CONCURSANTE

Nombre del pdf: lema de la obra_pdf2

La identificación del concursante o concursantes figurará solamente en el interior de este pdf para garantizar el anonimato.

El pdf nº 2 contendrá:

1. Solicitud de inscripción (ANEXO I)

5.- JURADO

Composición:

El jurado estará compuesto por:

- El Alcalde de la Ciudad.
- Concejal delegado de Feria y Fiestas del Ayuntamiento de Hellín.
- Presidenta de la Cofradía de la Virgen de Rosario, patrona de nuestra ciudad.
- Profesor del Bachillerato de Artes de nuestra ciudad.
- Expertos en diseño gráfico

La presidencia será ejercida por el alcalde o concejal/a en quien delegue, siendo los/las restantes vocales del mismo. La presidencia ejercerá, en caso de empate, su voto de calidad.

La secretaria será ejercida por el secretario general del Ayuntamiento o persona en quién delegue, que asistirá a las sesiones con voz y sin voto.

Para su constitución, deliberación y fallo será necesaria la asistencia de la mitad de los/as Vocales (incluido la Presidencia) y la Secretaría.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo declarar el concurso desierto.

6.- ABONO IMPORTE OBRA GANADORA.

1. El premio será único.
2. Al Autor del cartel ganador del concurso, se le abonará la cantidad de MIL EUROS (1.000,00 €).
3. El autor deberá entregar al Ayuntamiento la obra original, que pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Hellín. Si se tratara de una obra pictórica (realizada en pintura, grabado, fotografía, etc...) tratada posteriormente con edición digital, será entregada la obra original firmada y sin rotular, en caso de ser obra digital, copia impresa con alta calidad y firmada por el autor como obra única, no seriada.

7.- PLAZOS, LUGAR Y FORMA.

Estas bases se publicarán en la página web oficial del Ayuntamiento.

Podrán tomar parte en este Concurso quienes presenten la hoja de inscripción, junto a la obra, dentro del plazo establecido a tal efecto, que será del **30 de mayo al 30 de junio de 2024.**

La solicitud y el cartel se presentarán en el siguiente correo electrónico:

carteldeferia@hellin.es

8.- CONFIDENCIALIDAD.

Los invitados a participar se comprometen a guardar secreto profesional sobre cualquier dato que pueda manejarse, cualquiera que sea el soporte en que se encuentre el mismo, así como cualquier información, oral o escrita, a la que se tenga acceso o se venga en conocimiento. Dicha obligación se mantendrá durante toda la vigencia del proceso y aun después de finalizado el mismo por cualquier causa.

Los concursantes deberán adoptar las medidas oportunas para guardar la confidencialidad frente a terceros de los datos a los que tengan o puedan tener acceso como consecuencia de la realización de las actividades necesarias para la preparación de los trabajos.

Asimismo, los concursantes deberán guardar secreto con respecto al fallo del Jurado hasta el momento en que el Excmo. Ayuntamiento de Hellín lo haga público.

9- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Los concursantes se comprometen a aceptar tanto las Bases como los acuerdos y el fallo final, que será inapelable.

ANEXO I (sobre 2)

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

D./Da _____, con DNI número _____ en nombre (propio) o actuando en representación de _____ con NIF/CIF _____ con domicilio en _____, calle _____, número _____, y C.P. _____.

Teléfonos de contacto: _____

Correo electrónico: _____

MANIFIESTA:

Que, habiendo tenido conocimiento de la convocatoria del Excmo. Ayuntamiento de Hellín, de un CONCURSO DEL CARTEL OFICIAL DE LA FERIA 2024, y de las bases que rigen el mismo, y enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en dichas bases, cuyo contenido declaro conocer y aceptar plenamente,

SOLICITA:

Que, por parte del Ayuntamiento de Hellín, sea admitida mi solicitud de inscripción en el referido Concurso, así como la documentación que se presenta acompañándola.

En _____ a _____ de _____ de 2024

Firma del solicitante

A/A. Sr. presidente del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HELLÍN.

(Marcar con una X)

He leído y acepto las Bases que rigen el CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DEL CARTEL OFICIAL DE LA FERIA DE HELLÍN, en particular las relativas a la cláusula de protección de datos de carácter personal.